## **AUTORIZACIONES WEB - PRELIQUIDACIÓN**

La preliquidación permite, al prestador, marcar las autorizaciones efectivamente realizadas para facturar a la Obra Social a través del sitio web de autorizaciones.

En primera instancia, todo lo que se liquidará es porque, previamente se obtuvo la autorización de las solicitudes, no se podrán liquidar aquellas solicitudes que tienen estado pendiente, anulada o rechazada.

El proceso consiste en poder liquidar todas aquellas solicitudes autorizadas mediante una consulta de lo autorizado, en un período dado, y luego incluirlas en una preliquidación, teniendo el usuario la facultad de poder elegir cual orden facturar y cual no.

Dependiendo de la condición del I.V.A. del prestador, se generarán preliquidaciones de acuerdo al tipo del I.V.A. del afiliado.

Se podrán incluir en una misma preliquidación tanto, prestaciones médicas Ambulatorias como Internaciones.

Cada solicitud autorizada incluida en una preliquidación tiene un valor, que corresponde al valor de la práctica

según el nomenclador valorizado en vigencia de la Obra Social y la categoría del prestador

i Nota: el valor de la práctica está dado por la obra social, no es modificable por el usuario.

Cada preliquidación tendrá un número que la identificará y es único para el prestador.

## COMO PROCESAR UNA PRELIQUIDACIÓN

En el menú, elegir la opción "Autorizaciones para Facturar":



El sistema mostrará la siguiente pantalla:

Procesos de Pre	liquidación								
Datos de la búsqueda									
Entidad Efectora		2		Periodo		Tipo Comprobante	Todos	<b>•</b>	
Sucursal Comproba	ante	Número Comprobante		Matrícula				<b>*</b>	
P Buscar 🗔 N	luevo Proceso								
Listado de Procesos de	Preliquidación								0
Nro Período Neto	I.V.A. Tot	al Fec. Desde	Fec. Hasta	I.V.A.	Comprobante	fec. Comp.	Prest. Efector	Estado	Opcione:
				Página 1 de 0	b> bi			Sin registre	os que mostrar
									Volver

Si se quisiera consultar las preliquidaciones, el campo de filtro obligatorio es el del *Período* y el formato es AAAAMM (Ej. 200802, es para febrero de 2008), los otros campos (*Tipo Comprobante, Sucursal y Número*) no son obligatorios para la consulta.

Para realizar una preliquidación nueva, no hace falta llenar ningún campo. Solo hacer click en el botón *Nuevo proceso* el cual mostrará la siguiente pantalla:

ntidad Efectora		Matrícula			•		
cha Desde 09/11/	2016 Fecha Hasta 09/11/201/	6 Tipo de IVA (del Plan del Afiliado)	Todos	- Descontar	Descontar coseguro del valor de la prác		
Buscar							
Buscar							

Los campos *Fecha Desde, Fechas Hasta y Tipo de IVA* son obligatorios. Estos campos son los filtros que se usarán para que el sistema muestre las solicitudes autorizadas.

os de la bú	squeda							
ntidad Ef	ectora 90033	P	RESTADOR	Matrícula	2		•	
Fecha Desde 01/10/2016 Fecha Hasta 01/11/2016 Tipo de IVA (del Plan del Afiliado) Todos - Descontar coseguro del valor de							r de la práctica 🛛	
🔎 Busca	r							
Ø Busca istado de	autorizaciones							
P Busca istado de	r autorizaciones iro Ord	Prest. Efe	ctor	Afiliado	Fec. Rea.	Neto	Iva	Total
Busca	autorizaciones fro Ord 90033	Prest. Efe	ctor	Afiliado 77772 77772	Fec. Rea. 25/10/2016	Neto 65,00	Iva 6,83	Total 71
Busca	r autorizaciones irro Ord 25576 9013 90033	Prest. Efe PRESTADOR -PRESTADOR	ctor	Afiliado 77772 77772 BARRERA PBB	Fec. Rea. 25/10/2016 25/10/2016	Neto 65,00 4.000,00	Iva 6,83 0,00	Total 7 4.00

Nota: la fecha que informa el sistema para las órdenes en internado es la fecha de alta o sea que una internación debe estar cerrada para incluirla en la preliquidación. Para las órdenes de ambulatorio la fecha que se muestra es la fecha de realización de la práctica, no la fecha de prescripción.

Luego se hace click en el botón Siguiente y nos mostrará la siguiente pantalla:

Procesos de Pre	eliquidación - Nuevo								
Datos de la búsqueda									
Entidad Efectora	90033 PRESTADOR	Matrícula		- Fe	echa Desde 01/10/	2016			
Fecha Hasta     09/11/2016     Tipo de IVA (del Plan del Afiliado)     Seleccione IVA									
Listado de autorizad						6			
Nro Ord	Prest. Efector	Afiliado	Fec. Rea.	Neto	Iva	Total			
20576	90033-PRESTADOR	77772 77772	25/10/2016	65,00	6,83	71,83			
7901	90033-PRESTADOR	BARRERA PBB	25/10/2016	4.000,00	0,00	4.000,00			
		Total:		4.065,00	6,83	4.071,83			
DATOS DEL COMPROBAN	ITE A GRABAR								
Período Año	Mes Tipo Comprobante	cancelacion de credito 👻 Letra	Sucursal	Número					
Fecha Comproban	te 09/11/2016								
						Grabar Volver			

Luego de apretar grabar le saldrá el siguiente mensaje

7 E	7772 77772 ARRERA PBB	25/10/2016 25/10/2016						
	Atención							
nte	A El Nº de la Preliquidación Generada es: 168							
	Aceptar Imprimir							

Pro	Procesos de Preliquidación											
Datos	s de la búso	weda										
Entidad Efectora Período Tipo Comprobante Todos 🔹												
Suc	cursal Co	mproban	te	Núi	mero Comprobante	•	Matrícula				-	
×	Buscar	🛛 🔽 Nue	evo Proces	so								
	de de Des	de D		£								
Nro	Período	Neto	I.V.A.	Total	Fec. Desde	Fec. Hasta	I.V.A.	Comprobante	fec. Comp.	Prest. Efector	Estado	Opciones
168	201611	0,00	0,00	0,00	01/10/2016	09/11/2016	Todos	cancelacion de credito	09/11/2016	1-S/D	Pendiente	<b>₩</b> /₩
167	201610	0,00	0,00	0,00	01/10/2016	31/10/2016	Gravado Tasa Dif.	Factura A-0002-000003	02/11/2016		Liquidada	븧
166	201611	0,00	0,00	0,00	01/07/2016	02/11/2016	Gravado Tasa Dif.	Factura b-0001-000016	02/11/2016	1-S/D	Anulada	
165	201611	0,00	0,00	0,00	10/08/2016	17/10/2016	Todos	Factura a-0001-000001	17/10/2016	1-S/D	Pendiente	= /×
164	201611	0,00	0,00	0,00	01/08/2015	17/10/2016	Todos	Factura a-0001-000015	17/10/2016	1-S/D	Pendiente	<b>₩</b>
163	201611	0,00	0,00	0,00	01/10/2016	17/10/2016	Todos	cancelacion de credito	17/10/2016	1-S/D	Anulada	
162	201610	0,00	0,00	0,00	01/01/2015	07/10/2016	Todos	cancelacion de credito	07/10/2016	1-S/D	Pendiente	i
161	201611	0,00	0,00	0,00	01/01/2000	29/09/2016	Todos	cancelacion de credito	29/09/2016	1-S/D	Anulada	

Las preliquidaciones que estuviesen estado Anuladas no se podrán imprimir ni modificar.

Las preliquidaciones que estuviesen en estado *Pendiente* se podrán imprimir, modificar y anular.

Las preliquidaciones que estuviesen en estado Liquidadas, no se podrán modificar, pero se podrán imprimir.